



DECRETO N° 2230.-

LAJA, 01 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Sra. JATTIS SAEZ FIGUEROA, Apoyo Administrativo OMIL.
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. JATTIS SAEZ FIGUEROA, por el día 01 de agosto de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


[Firma]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VFT/KSM/PAB/eup *01/08/2011

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/